



PLAN DE CONTINGENCIA C.P PEÑA TÚ

2021- 2022



INTRODUCCIÓN	2
1. ESCENARIOS: ATENCIÓN EDUCATIVA	4
2. OBJETIVOS	4
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
4. RESPONSABLE, EQUIPO COVID	5
5. GESTIÓN DE CASOS	7
6. CANALES DE COMUNICACIÓN	8
7. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS	9
8. MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNIVERSALES DE LOS TRABAJADORES DEL ALUMNADO GENERALES DENTRO DEL AULA TRANSPORTE	10
9. MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE	17
10. GESTIÓN DE ACCESOS Y SALIDAS	18
11. SALIDAS AL PATIO	21
12. USO DE ESPACIOS COMUNES	22
13. COMEDOR ESCOLAR	24
14. GESTIÓN DE AFOROS	24
15. FORMACIÓN E INFORMACIÓN	25
16. MEDIDAS ESPECIFICAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AMPA.	26
17. PROTOCOLO DE LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN	27

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación ocasionada por la COVID-19 de emergencia de salud pública a pandemia. Con la presencia tanto en nuestro país, como en el resto del mundo del virus de la COVID-19 y tras la aparición del R.D. 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada, quedaron suspendidas y/o modificadas muchas actividades.

Con la entrada en vigor de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19 y el avance continuo del proceso de vacunación en nuestra comunidad autónoma, es necesario plantear nuevos horizontes que permitan al sistema educativo la recuperación de la actividad lectiva presencial en los centros educativos. La citada ley incluye en su artículo 9 que *las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, públicos o privados, que impartan las enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Ley 3/2020 de 29 de diciembre), de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquellas establezcan. En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que el alumnado, trabajadoras y trabajadores puedan cumplir las indicaciones de distancia o limitación de contactos, así como las medidas de prevención personal, que se indiquen por las autoridades sanitarias y educativas.*

Las medidas de prevención, seguridad e higiene contra la COVID-19 que se establezcan en el ámbito escolar han de ir en consonancia con la evidencia disponible, el contexto de la situación epidemiológica y con el equilibrio entre el riesgo de transmisión y su impacto en el desarrollo educativo.

Teniendo en cuenta la evidencia científica en relación con las vías de transmisión, se ha de considerar la importancia de la transmisión por aerosoles y por ello la relevancia, además de la distancia interpersonal, del uso de la mascarilla y de la adecuada ventilación de los espacios. Se ha de señalar que las medidas de protección y prevención para la transmisión del SARS-Cov-2 son sumativas, todas sirven y ninguna es perfecta sin las demás, con el correspondiente equilibrio que requiere su aplicación. Las medidas de prevención, además, han de ser objeto de revisión continua. La intensidad de estas medidas ha de ser proporcional al contexto epidemiológico y al porcentaje de población inmunizada a nivel colectivo. En este sentido, el momento epidemiológico se encuentra en situación de progreso continuado hacia la mejora al avanzar la vacunación de la población en general. En el ámbito docente, la vacunación al comienzo de curso 2021-2022 estará muy avanzada o prácticamente finalizada.

En relación con la organización del curso escolar 2021-2022 la enseñanza será presencial para todas las enseñanzas y niveles, con las ratios que la normativa educativa establece, manteniéndose la consideración de grupos estables de

convivencia los correspondientes a las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, y en Educación Secundaria en 1º y 2º de ESO

Este plan ha sido por el E.Directivo del C.P Peña Tú siguiendo las orientaciones recogidas en el PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, versión 8 de junio, elaborado por la Consejería de Educación e informado por la Consejería de Salud del Principado de Asturias.

En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por la COVID-19.

Este Plan de Contingencia pretende ser un instrumento de gestión que permita fijar las estrategias que orienten las actividades de una organización con el fin de **prevenir o reducir los riesgos y la atención de emergencias**.

Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y serán modificadas si la situación epidemiológica así lo requiriese, por parte de la administración educativa en coordinación con la administración sanitaria del Principado de Asturias.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo	C.P PEÑA TÚ
Código del centro	33010229
Dirección	CELSO AMIEVA S/N
Código postal	33500
Localidad	LLANES
Teléfono	985400077
RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	
Director:	M.JUANA TAMÉS SOBRINO
Correo electrónico:	penatu@educastur.org

1. ESCENARIOS: ATENCIÓN EDUCATIVA

Con carácter general, la actividad lectiva será presencial para todos los niveles y etapas del sistema educativo. La suspensión de la actividad lectiva presencial

únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales según las indicaciones, en su caso, emitidas por las autoridades sanitarias.

Aunque parece ser que la evolución de la pandemia es positiva y que, en principio, podrían ir flexibilizándose, seguiremos contemplando, por si acaso, los tres escenarios de cara a organizar la planificación educativa y dar una respuesta adecuada y rápida al alumnado y familias.

Escenario 1: La situación de la pandemia permite que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial. Situación adaptada a la “nueva normalidad” en la que serían de aplicación todas las medidas que se describen en el plan de contingencia: limitación de contactos **garantizando la asistencia presencial de todo el alumnado**, medidas de prevención personal, protocolo de limpieza y desinfección, gestión de casos y acciones transversales: reorganización de los centros (espacios, flexibilización y adaptación de horarios, disponibilidad de recursos materiales: agua, jabón, geles, toallas de papel desechable, papeleras con tapa y pedal, mascarillas etc.), formación, comunicación y educación para la salud, coordinación con servicios socio-sanitarios.

Escenario 2: Un escenario intermedio que obliga a los centros a una organización flexible de la actividad docente, modelo mixto debido a situación de cuarentena o aislamiento preventivo por motivos sanitarios. En este sentido señalamos que se garantizará la atención educativa del alumnado y la continuidad del proceso educativo desde el momento que desde las tutorías ya se han establecido los medios de información y comunicación con las familias, los recursos educativos y herramientas digitales y la Plataforma **TEAMS** como medio preferible para la docencia on line, sin descartar aquellos que en función de las situaciones de las distintas familias se consideren más prácticos y operativos.

En el caso en que el alumnado no pueda asistir a clase con carácter presencial por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo, se elaborarán los planes de trabajo individualizados que sean precisos para dar continuidad al proceso educativo.

Escenario 3: Este escenario implicaría de nuevo la suspensión temporal de la docencia presencial. Se volvería a una actividad solo a distancia, en línea. Para esta situación se programará un horario de forma que el alumnado esté atendido tanto por los tutores como por los especialistas. A través de la plataforma TEAMS ya se han creado los grupos de las distintas clases y se ha iniciado al alumnado en el uso de la misma.

2. OBJETIVOS

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
3. Facilitar la trazabilidad en el supuesto de aparición de casos sospechosos o

confirmados de COVID-19

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de ordenación escolar, prevención, higiene promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento se aplicarán en todas las actividades e instalaciones del C.P PEÑA TÚ, **por lo que todos los miembros de nuestra comunidad educativa deben atenerse a las normas que aquí se dictan.**

4. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Según establece el Artículo 9: Centros docentes del Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y el Capítulo V de la Resolución de 19 de Junio de 2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias sobre medidas relativas a centros docentes “las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, públicos o privados, que impartan las enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquellas establezcan.

En cualquier caso, deberá **asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.** La única excepcionalidad será la referida a los grupos de convivencia estables.

La Consejería de Educación, a través de los equipos directivos de los centros educativos velará por el estricto cumplimiento de las normas sanitarias anteriormente mencionadas.

En cada centro educativo la elaboración del Plan de Contingencia correrá a cargo del Director o de la Directora del mismo. En el Plan constará la constitución de un Equipo COVID-19, al frente Del cual se designará al menos una **figura de referencia en el centro** para todos los temas relacionados con la infección Covid-19.

El **equipo COVID-19** estará formado por la dirección del centro, secretaría, uno o varios integrantes del equipo docente, un miembro del servicio de limpieza y representación de las familias y el alumnado, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios básicos e informar a toda la comunidad educativa de su implementación.

Asimismo la Comisión de Salud Escolar Decreto 17/201 de 18 de abril por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias realizará el seguimiento de las actuaciones y funciones que le son propias en materia de prevención y salud escolar.

Se señalan las **tareas para la persona/las personas responsables y de referencia de la COVID-19 en los centros.**

Colaborar con la Dirección del centro en la elaboración, revisión y actualización del Plan de Contingencia. De forma periódica la Consejería de Educación revisará este documento para facilitar el trabajo de los centros educativos.

-Utilización de un listado de verificación donde revisar las infraestructuras del centro, medidas de seguridad y materiales (equipos de protección, solución hidroalcohólica, materiales informativos...).

-Evaluación de un mapa de puntos críticos de la situación del centro (por ejemplo: zonas de más aglomeración o donde haya más dificultades para guardar distancias).

-Trabajar de forma coordinada con la responsable del SESPA de ese centro educativo. Una persona del centro educativo será la única interlocutora para disminuir la variabilidad en las actuaciones.

-Informar y comunicar a toda la comunidad educativa del centro, siempre en coordinación con la dirección del centro, de aquellos aspectos relacionados con la COVID-19 en colaboración con la persona responsable del SESPA y el apoyo de Salud Pública.

-En caso aparecer un caso sospechoso de COVID-19 durante el horario lectivo ser la persona encargada de aislar al alumno o a la alumna y activar el circuito poniéndose en contacto con su interlocutora del SESPA.

-No es preciso tener conocimientos sobre temas de salud ni un perfil sanitario, más allá de conocer con detalle los protocolos básicos y el plan de contingencia elaborado en el marco de este Plan de Actuación.

EQUIPO COVID DEL CENTRO

Clara Martín Herrero (familias)

(limpieza)

Irene Álvarez Cruz (E.docente)

Blanca Peláez Ojeda (E.docente)

Alberto Granda (Secretario)

M.Juana Tamés (Directora)

Responsable COVID: M.Juana Tamés Sobrino

5. GESTIÓN DE LOS CASOS SOSPECHOSOS, CONFIRMADOS Y CONTACTOS

Ante una persona que comienza a desarrollar SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 en el centro, por tanto caso sospechoso:

Se seguirá de forma RIGUROSA el protocolo de actuación indicado en la “**Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en los centros educativos en el Principado de Asturias**”. Se mantendrá contacto directo con el enfermero COVID designado para el centro, informando de cualquier caso que se considere sospechoso o cualquier duda que se plantee en el centro, tanto telefónicamente como por correo electrónico.

- Se le lleva al espacio COVID (Infantil, Primaria planta baja y 1ª planta)
- Se le coloca una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado)
- La persona que acompañe al sospechoso utilizará una mascarilla FFP2, además de gafas para la protección ocular o pantalla facial y una bata desechable.
- **La Dirección del centro contactará con el enfermero del SESPA responsable del centro** (que contactará también con la familia y dará las instrucciones pertinentes) para iniciar la solicitud de PCR, si procede, u otra cuestión a nivel asistencial. Desde el centro se contactará también con la familia a la vez que se avisa al enfermero.
- Si los síntomas son graves se contacta directamente con el 112.
- Si la persona que presenta síntomas es un trabajador, debe abandonar su puesto de trabajo y contactar con su Servicio de Prevención de Riesgos laborales y su médico de atención primaria para seguir sus instrucciones.

En cualquier caso, **NO asistirán al centro** aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan:

Síntomas compatibles con COVID-19, que tendrán la consideración de **caso sospechoso**.

Aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, que serán considerados **caso con infección activa confirmada**.

Aquellos que se encuentren en período de **cuarentena domiciliaria** por haber tenido **contacto estrecho** con alguna persona diagnosticada de COVID-19 y por

tanto considerada caso con infección activa confirmada.

Personas convivientes de un caso con infección activa confirmada, independientemente de su relación dentro del Centro Educativo, ya que también tendrán la consideración de contacto estrecho.

En el centro se seguirán en todo momento las instrucciones y recomendaciones dadas por el personal sanitario asignado al centro. Así mismo se informará al Claustro y al Consejo Escolar de todas aquellas actuaciones “extraordinarias” que se tengan que realizar en el colegio sobrevenidas por la situación que se está viviendo.

6. CANALES DE COMUNICACIÓN

CANALES DE COMUNICACIÓN		
Colectivo	Canal	Observaciones
Equipo directivo con personal docente	M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Equipo directivo con personal no docente	Correo electrónico	utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS
Centro educativo y alumnado	M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con madres, padres, tutores	M365, correo electrónico, teléfono u otros	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con Consejería de Salud	Teléfono, correo electrónico	
Centro educativo con Ayuntamiento	Teléfono, correo electrónico	
Centro educativo con Centro de Salud	Teléfono, correo electrónico	

7. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS

Los Grupos de convivencia estable (GCE) se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos y alumnas junto al tutor/tutora, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. Idealmente, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo siendo la figura fundamental el

tutor y tutora. Esta alternativa, posibilitará el estudio de contactos rápido y más sencillo si se diera el caso.

En el caso de que terceras personas tuvieran que relacionarse con estos grupos (docentes y otros profesionales de apoyo educativo), o en el caso de que diferentes grupos se tuvieran que relacionar entre sí, se habrán de cumplir rigurosamente las medidas de protección individual, manteniendo la mayor distancia de seguridad posible y el uso de mascarilla.

GRUPO	NºALUMNOS
I3A	20
I3B	20
I4	22
I5A	23
I5B	22
1A	19
1B	18
2A	16
2B	16
3A	16
3B	17
4A	18
4B	18
4C	18
5A	21
5B	22
6A	24
6B	24

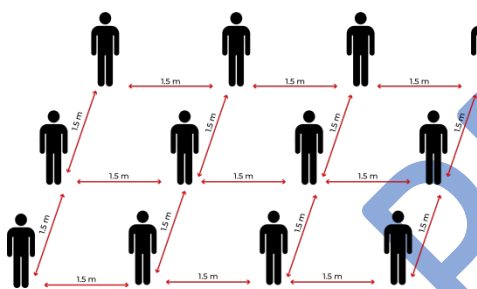
Los grupos están todos creados en la plataforma SAUCE, en donde figuran para su consulta los datos del alumnado y familia, tutor y resto de profesorado que imparte docencia en cada grupo y aula.

8. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN

Según el Capítulo I del Anexo de la Resolución de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias todas las personas deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación de la COVID-19, así como protegerse ante el riesgo de infección. Se deberá garantizar, siguiendo los principios expresados en el Plan de Salud del Principado de Asturias 2019-2030 que los entornos donde vivimos y las condiciones en las diferentes etapas de la vida sean lo más saludables posibles para poder facilitar estas medidas de prevención y protección. Este deber de cautela será igualmente exigible a los titulares de cualquier actividad.

Por ello, como establece la normativa vigente deberán respetarse las medidas de higiene y seguridad establecidas por la autoridad sanitaria para la prevención de la COVID-19 relativas a:



Distancia de Seguridad

Se deberá cumplir la distancia de seguridad de, al menos, 1,5 m. en las aulas y en el resto de espacios del centro educativo. Y de forma general ha de cumplirse esta distancia en las interacciones de las personas en el centro educativo.

MANTENIMIENTO DISTANCIA DE SEGURIDAD



HIGIENE RESPIRATORIA

Mascarillas

Es obligatoria la utilización de la mascarilla en las personas de 6 años en adelante, (en el CP Peña Tú para todo el alumnado de PRIMARIA) con la salvedad de los supuestos previstos en el la Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias y del Art. 6.2 del Decreto Ley 21/2020 que establece que no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

(Ver Anexo 8. [Protocolo Uso adecuado de mascarilla](#))

Resolución de 8 de octubre de 2021 de la Consejería de Educación por la que se dejan sin efecto las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID- 19 en el ámbito educativo para el curso escolar 2021- 2022 de aplicación a los centros educativos no universitarios del Principado de Asturias y se mantienen las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2/2021 de 29 de marzo.



En aquellas actividades deportivas individuales que se realicen en el exterior, no será exigible el uso de mascarilla, siempre que se mantenga la distancia de seguridad interpersonal. Tampoco será obligatorio el uso de mascarilla en aquellas actividades deportivas colectivas, cuando la actividad requiera una exigencia adicional de aporte de oxígeno.



Higiene de manos

Frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible con gel hidroalcohólico durante 20 segundos. Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente.

(Ver Anexo 8. Protocolo Correcto lavado de manos)

HIGIENE REGULAR Y CORRECTA DE MANOS

Por ello, como principios de protección y prevención universales frente a la COVID-19 **será imprescindible el seguimiento de las pautas mencionadas, distancia de seguridad, higiene respiratoria e higiene de manos.** Sin perjuicio de que posteriormente y de manera puntual se establezcan criterios específicos para los distintos tipos de centros docentes.

Además deberá evitarse el saludo con contacto físico incluido el dar la mano y respetar la distancia de seguridad.

MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS (PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE)

Las administraciones educativas deberán proveer a los centros educativos de los medios para que sus trabajadores y trabajadoras cuenten con equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones. Así mismo se deberá asegurar la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene.

De acuerdo con las medidas de higiene y prevención generales en los centros de trabajo establecidas en el Capítulo II de la Resolución de 19 de junio de 2020 y en la Resolución de 14 de julio del mismo año de la Consejería de Salud del Principado y

resto de normativa de prevención de riesgos laborales existente, podemos establecer lo siguiente:

MEDIDAS DE HIGIENE

- Es imprescindible que trabajadores y trabajadoras refuercen las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se establecen las siguientes medidas:

- **Higiene de manos**

Es la medida principal de prevención y control de la infección. Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.

- Lávese las manos Antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada.
- Después de realizar cualquier tarea que puede implicar el contacto con material posiblemente contaminado o algún producto químico.
- Antes de usar el teléfono.
- Antes o después de ir al aseo.
- Al abandonar las instalaciones y al llegar a ellas.
- Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable.

- **Higiene respiratoria**



- Es obligatorio el uso de mascarilla con la salvedad de los supuestos previstos en el Art. 6.2 del Decreto Ley 21/2020.
- Si sufre un acceso de tos inesperado debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en una papelera provista de tapa y pedal. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca hasta su completa limpieza y desinfección.

- **Higiene en los lugares de trabajo**

- **Mantener distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.**
- Garantizar la higiene en los lugares de trabajo.
- Se debe intensificar la limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, realizando limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones, entre otras.
- Las instalaciones se limpiarán cada turno de trabajo como mínimo y dependiendo de su uso.
- Se procederá a la **ventilación** varias veces al día de los centros de trabajo.
- Se dispondrá de ubicaciones específicas para depositar el material de higiene usado.
- Se dispondrá información para la comunidad educativa y se formará al profesorado sobre medidas de prevención y control de la infección: lavado correcto de manos, uso correcto de mascarilla, mantenimiento de las distancias de seguridad. La información y la formación en función de las medidas será revisada a medida que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.
- Se priorizan las **reuniones telemáticas** y, de considerarse **absolutamente necesario** (informando siempre a la dirección del centro) realizar reunión presencial, estas se realizarán respetando los aforos de las salas de reunión, con mascarilla, guardando la distancia de seguridad y con la debida ventilación en la sala.

MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN. ALUMNADO

Las medidas universales y las medidas generales para trabajadores y trabajadoras descritas anteriormente serán de aplicación también para el alumnado con las especificaciones que se detallan en la tabla siguiente:

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALUMNADO			
Uso de Mascarilla	Etapas	Obligatoriedad	Tipo
	E. Infantil	No llevarán mascarilla	
	Cursos de Primaria	Uso obligatorio a partir de los 6 años con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones señaladas en el apartado de medidas universales de protección.	Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0065/ UNE 0064 Quirúrgicas Norma UNE 14683
		Uso obligatorio.	
Distancia de seguridad	Mantener una distancia de seguridad mínima de 1.5 m entre el alumnado de distintos grupos y usar mascarilla. Excepto grupos estables infantil, donde será recomendable la distancia de seguridad y obligatoria la mascarilla a partir de		

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALUMNADO

	6 años.	
Higiene de manos	Cómo	Cuándo
	Agua y jabón durante 40 segundos (ver anexo 8 Cartel Lavado de manos).	- Lavado de manos con agua y jabón a la llegada y salida del centro. - Antes y después de la comida - Antes y después de ir al WC - Antes y después de distintas actividades
	Se priorizará este tipo de limpieza de manos	- Antes y después de la salida al patio - Antes y después de quitarse la mascarilla - Después de utilizar o compartir espacios múltiples o equipos (mesas, ordenador, ratón, ...)
	Gel hidroalcohólico durante 20 segundos (ver anexo 8 Cartel Lavado de manos)	
	Precaución en aulas de infantil. El Gel hidroalcohólico no debe estar al alcance del alumnado. En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón.	
Uso de guantes	El uso de guantes es opcional en el manejo de casos sospechosos. Pero el uso de guantes no puede sustituir una buena higiene de manos y hay que tener en cuenta que el uso incorrecto de los guantes puede producir más daños que beneficios.	
Uso compartido de materiales	Se deben extremar las medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos. En Primaria NO SE PUEDEN COMPARTIR MATERIALES , salvo entre el alumnado del GCE. En Infantil, en caso de tener que compartir hay que extremar las medidas de higiene y desinfección. Higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca. Realizar limpieza entre uso de un grupo y otro.	

Aunque en todas las tutorías se han colocado dispensadores de gel hidroalcohólico se recomienda al alumnado de Primaria **traer su propio gel para facilitar la higiene de manos durante las clases.**

MEDIDAS GENERALES

- El uso de **mascarillas** será obligatorio para todos los usuarios del centro mayores de 6 años. El uso de mascarilla no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla. Si, por prescripción médica, alguna persona no puede utilizar mascarilla, debe utilizar, en todo momento, pantalla facial e informar a la Dirección de su Centro para que ésta solicite al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos que estudie si es necesario aplicar medidas preventivas específicas adicionales.
- Se observará una **correcta utilización de la mascarilla**. En el caso de olvido por parte de los alumnos, se avisará de esta situación a la familia de forma inmediata.

- Se mantendrá la **distancia interpersonal de seguridad**.
- Los desplazamientos se harán por la derecha en el sentido de la marcha, respetando el metro y medio de distancia con la persona que nos precede.
- Se hará un **lavado de manos** 5 veces al día con jabón o con gel hidroalcohólico
- El material de uso común por parte del profesorado, teclados, ratones, fotocopidora, etc... deberá ser desinfectado por la persona que lo vaya a utilizar.
- Siempre que sea posible, los interruptores, botones, etc. deberán ser accionados con los codos.
- **Todas las personas ajenas al centro que accedan y durante la permanencia en el mismo harán uso de mascarilla higiénica, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes. Y seguirán las normas establecidas en el centro.**
- Sin descuidar la labor pedagógica para concienciar de la necesidad de cumplir las normas, se establecerán sanciones al alumnado por el incumplimiento de este Plan de Contingencia, según la gravedad de la incidencia, pudiendo ser estas consideradas como gravemente perjudiciales para la convivencia, al suponer una actuación perjudicial para la salud que podría tener consecuencias funestas para el conjunto de la comunidad educativa.

MEDIDAS DENTRO DEL AULA

- Dentro del aula, se extremarán las medidas de higiene y de seguridad. Se usarán como aula de referencia, las aulas determinadas a cada grupo y según horario, **no pudiendo bajo ningún concepto usar un espacio diferente al asignado.**
- En Primaria el alumnado ocupará siempre en mismo puesto de trabajo.
- No se compartirá material o equipamiento escolar
- Se retirarán de las aulas muebles y enseres que no sean necesarios.
- Se ventilarán las **aulas** entre clase y clase como mínimo y durante el periodo de recreo. Hay que procurar mantener la clase **LO MÁS VENTILADA POSIBLE**. Si no pudieran mantenerse las ventanas abiertas se procurará que las puertas de las aulas permanecerán abiertas, favoreciendo de este modo su ventilación. **Se favorecerá la VENTILACIÓN CRUZADA.**
- Se realizarán mediciones de CO₂.
- En **aulas de materias optativas**. Las aulas para las materias optativas serán adjudicadas por Jefatura de Estudios **no pudiendo cambiarse de aula** sin solicitarlo previamente y se estudie su viabilidad, ya que estas deben ser limpiadas y desinfectadas correctamente para que puedan ser utilizadas por otro grupo posteriormente. Con carácter general las normas de utilización serán las mismas que para el resto de los espacios, asegurando la distancia interpersonal y ventilando el espacio todo lo posible. Será el profesorado encargado de impartirlos el que vaya a buscar al alumnado a su aula de referencia.
- En el caso de que en un aula se mezcle alumnado de distintos grupos (Science o L.A) siempre se mantendrá la ventilación cruzada y la distancia de seguridad entre el alumnado de los distintos grupos.
- En el **aula de informática**. Cada alumno utilizará su puesto informático de forma individual, no se compartirán los recursos y se procederá a su desinfección después de su uso. (Se han establecido horarios de uso) Entre cada puesto informático se ha establecido y debe mantenerse la distancia

interpersonal.

- En la clase de **Educación Física**
 - Los docentes y el alumnado utilizarán mascarilla siempre que no estén desarrollando actividad física deportiva.
 - Se desarrollará preferiblemente al **aire libre**. Si se desarrollara en el aula de psicomotricidad habrá de ser con las **ventanas abiertas** y extremar la limpieza entre un grupo y otro. Manteniendo, como en el resto de las clases, la **distancia de seguridad** entre todo el alumnado y con la **mascarilla** correctamente puesta en todo momento.
 - Se velará por que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico y siempre en todos los desplazamientos por el centro. Cuando el alumnado esté realizando ejercicio físico al aire libre, pudiendo por tanto estar sin mascarilla, ha de mantenerse la **distancia de seguridad en todo momento**.
 - Cuando se realice ejercicio físico intenso se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual.
 - Se evitará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.).

Resolución de 8 de octubre de 2021 de la Consejería de Educación por la que se dejan sin efecto las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID- 19 en el ámbito educativo para el curso escolar 2021- 2022 de aplicación a los centros educativos no universitarios del Principado de Asturias y se mantienen las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2/2021 de 29 de marzo: En aquellas actividades deportivas individuales que se realicen en el exterior, no será exigible el uso de mascarilla, siempre que se mantenga la distancia de seguridad interpersonal. Tampoco será obligatorio el uso de mascarilla en aquellas actividades deportivas colectivas, cuando la actividad requiera una exigencia adicional de aporte de oxígeno.

TRANSPORTE ESCOLAR

Se fomentará la movilidad activa (caminar, bicicleta...) para limitar los contactos.

En el transporte escolar será de aplicación la normativa vigente para transporte público de viajeros que establece el **uso obligatorio de mascarilla a partir de los 6 años. Sería recomendable la utilización de la misma en niños y niñas de 3 a 5 años.**

- **Acceder** al transporte con la mascarilla puesta (salvo para aquellos/as que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse

agravada por el uso de mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización).

- Se asignarán asientos fijos al alumnado para todo el curso escolar, salvo que en base a la situación epidemiológica las autoridades sanitarias determinen un uso más restrictivo del mismo. *Modificado por la Resolución del 8 de octubre: *Se suprime la obligatoriedad de que el alumnado transportado tenga asignado un asiento fijo durante todo el curso*
- Se podrán ocupar los asientos por curso de manera que la bajada del transporte sea ordenada por grupos para acceder al centro escolar.
- **Hacer uso** de la mascarilla durante **todo el trayecto**.
- Se podrán utilizar todas las plazas del transporte escolar, y cuando el nivel de ocupación lo permita se mantendrán distancias de seguridad.
- **En las paradas del transporte escolar** se debe mantener distancia de seguridad entre grupos de unidades familiares. Todos y todas deben usar mascarillas.
- El centro educativo debe **organizar la llegada y salida** del transporte escolar de manera que puedan **garantizarse las distancias de seguridad entre grupos**, accediendo al centro por estricto orden de llegada de los autobuses.
- El alumnado conviviente puede ocupar asientos contiguos.

Se recuerda a las familias del alumnado usuario del transporte escolar, mediante carta, la normativa recogida en este plan de contingencia recordando además que

**DEPENDEMOS TODOS DE LA RESPONSABILIDAD DE TODOS,
RESPETANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS
PREVENTIVAS.**

9.

MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE DEL QUE DISPONE EL CENTRO	
Agua, jabón y papel para secarse	Permanentemente en todos los aseos.
Papeleras con bolsa, tapa y pedal siempre que sea posible	Distribuidas por todo el centro (aseos, vestíbulo, pasillos, sala de profesores...)
Guantes	El uso de guantes es opcional en el manejo de casos sospechosos. Pero el uso de guantes no puede sustituir una buena higiene de manos y hay que tener en cuenta que el uso incorrecto de los guantes puede producir más daños que beneficios. Disponemos de ellos en las aulas COVID

Termómetro sin contacto	Es recomendable que tanto el profesorado como el alumnado se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo.	
Geles Hidroalcohólicos	Disponemos de termómetros sin contacto para la toma de temperatura a cualquier persona del mismo que presente síntomas compatibles con COVID-19. Se realizan también tomas de temperatura aleatorias al alumnado a la hora de entrada al centro.	
Mascarillas	Zona de Aulas, Secretaría, Sala de reuniones, Sala de profesorado, Biblioteca, Salón de Actos, Despachos, Comedor, entradas y salidas del Centro Educativo, (Precaución en aulas de infantil, el gel no debe estar al alcance del alumnado. En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón)	
	Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0064 (Higiénicas no reutilizables) UNE 0065 (Higiénicas reutilizables) UNE EN 14683 (Quirúrgicas)	Para uso habitual del personal del centro.
	EPI FFP2 que cumplan con la Norma UNE- EN 149	Para un posible inicio de sintomatología COVID-19. El centro proporciona mascarillas FFP2, a todo profesorado y personal no docente.
	El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus. No obstante el centro dispondrá de una reserva de ellas para su utilización en caso necesario.	
Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.		
Se llevarán un registro de control, reposición y reparación del material.		

10. GESTIÓN DE ACCESOS Y SALIDAS

La entrada y salida del centro educativo debe hacerse de forma escalonada para los diferentes grupos. Será necesario determinar el número de accesos de los que dispone el centro, los grupos que entrarán y saldrán por ellos, el horario de cada grupo y el horario del transporte escolar.

Asimismo se arbitrarán las medidas organizativas necesarias para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto escolar, y para la limitación de contactos: **reducción de los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro facilitando que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia**, evitar realizar asambleas o reuniones presenciales que se puedan realizar telemáticamente, atención a las familias preferentemente por email, teléfono, y cuantas otras se precisen en cada centro educativo, evitando que acudan al centro escolar salvo cuando el profesorado lo requiera y sea estrictamente necesario. Los centros podrán organizar la entrada de un familiar o persona responsable (siempre la misma) durante el periodo de adaptación en Educación Infantil, con las mismas limitaciones de distanciamiento y de seguridad e higiene. En función de las disponibilidades se podrá habilitar un espacio para que puedan acudir en situaciones excepcionales, siempre que se pueda garantizar la higiene y desinfección del mismo.

En la recogida del alumnado por parte de las familias ha de establecerse un espacio de seguridad alrededor del centro educativo para garantizar la distancia interpersonal de seguridad en las familias.

Es imprescindible la colaboración de las familias: puntualidad extrema en la llegada al centro y en la recogida del alumnado, evitando formar aglomeraciones, utilizando siempre la mascarilla y respetando la distancia de seguridad en todo momento.

Cada alumno hace uso exclusivamente de la entrada/salida que le corresponde a su grupo y EN EL HORARIO ASIGNADO, por PREVENCIÓN no puede realizarse ninguna excepción.

Las entradas y salidas se realizarán de forma ORDENADA pero rápida.

De momento no pueden establecerse horarios de entrada excepcionales y si, por un motivo urgente sobrevenido, es necesario recoger al alumnado antes de finalizar la jornada escolar, la familia contactará por teléfono con el colegio que establecerá la forma de proceder.

Ninguna persona ajena al centro puede acceder al mismo salvo indicación y autorización expresa del E.Directivo y/o tutor.

GRUPO	ACCESO	ENTRADA	SALIDA
INFANTIL			
INFANTIL 3 AÑOS A/B	Puerta del aula. Se permite UN ACOMPAÑANTE	9:45h	14:10h

	POR ALUMNO		
INFANTIL 4	Entran por la verja verde y acceden al centro por la puerta del aula	9:20	14:20
INFANTIL 5 A	Entran por la verja verde y acceden al centro por la puerta más cercana a psicomotricidad	9:30	14:30
INFANTIL 5 B	Entran por la verja verde y acceden al centro por la puerta de la rampa	9:30	14:30

PRIMARIA

El exterior del colegio tiene que estar “despejado” para facilitar las entradas y salidas del alumnado de forma segura. Hay que evitar las aglomeraciones y mantener siempre la distancia de seguridad. Las familias han de mantenerse siempre alejados de las puertas de acceso al centro, dejando la zona techada exterior para uso exclusivo del alumnado del colegio.

1ºA	Acceden por la escalera drcha./puerta drcha. Y siguen la ruta	9:20	14:20
1ºB		9:25	14:25
2ºA	Acceden al centro por la rampa y entran por la puerta drcha. Siguiendo la ruta marcada al efecto	9:20	14:20
2ºB		9:25	14:25
3ºA	Acceden por la	9:20	14:20

3ºB	escalera Izda/puerta Izda siguiendo la ruta marcada.	9:25	14:25
4ºA/C		9:20	14:20
4ºB		9:25	14:25
5º y 6º	Acceden por la verja verde y siguen las rutas marcadas.	9:30	14:30

- Todo el alumnado de Primaria llevará mascarilla.
- En las aulas el alumnado limpiará sus manos con gel hidroalcohólico, excepto el alumnado de infantil que lo hará con agua y jabón
- Antes de salir del centro lavarse las manos con agua y jabón y en su defecto con gel hidroalcohólico.



11. SALIDAS AL PATIO

INFANTIL	
De 11:30 a 12h	INFANTIL 3 AÑOS A INFANTIL 4 AÑOS A INFANTIL 5 AÑOS A
De 12:15 a 12:45h	INFANTIL 3 AÑOS B INFANTIL 5 AÑOS B
PRIMARIA	
De 11:30 a 12h	1 A, 2 A, 3 A, 4 A, 4C, 5 A, 6A
De 12:15 a 12:45h	1B, 2 B, 3 B, 4 B, 5 B, 6 B

Cada grupo tiene delimitada la zona de recreo a utilizar. No pueden mezclarse alumnos de diferentes grupos. *Modificada por la Resolución del 8 de octubre: Los centros educativos podrán suprimir la zonificación de los patios como medida obligatoria, posibilitando la interacción del alumnado en actividades al aire libre evitando en todo caso las aglomeraciones. Será obligatorio el uso de mascarilla siempre que no se pueda garantizar la distancia de 1,5 m

Como todo el Plan de Contingencia los turnos y horarios están en constante proceso de evaluación y se introducirán los cambios que se consideren necesarios para asegurar el bienestar del alumnado y de toda la comunidad educativa. Insistimos en este punto en la **IMPRESINDIBLE COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS.**

12. USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS

Sin perjuicio de las medidas que se señalan en la tabla, se ha de garantizar el aforo y la distancia de seguridad interpersonal en todos los espacios, incluidos los aseos, vestuarios etc.

Se considera muy importante prevenir la transmisión cruzada entre alumnos/as y/o grupos con limpieza y/o desinfección adecuada de material/espacios compartidos.

En el caso de los y las profesionales que prestan asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Cada centro dispondrá de una **sala de aislamiento** donde llevar a las personas que inician síntomas compatibles con la infección. En dicha sala debe estar disponible gel hidroalcohólico, toallas de papel desechables y un cubo con tapa, de apertura no manual a ser posible. En el centro hemos preparado **3 espacios distintos**: dos en el edificio de Primaria y uno en Infantil.

ESPACIO	MEDIDAS
Gimnasio/sala de Psicomotricidad	Se recomienda que la educación física se realice al aire libre siempre que sea posible. Limpieza de equipos utilizados antes de su uso por otros grupos. Deberá realizarse una limpieza del material deportivo para asegurar que no haya transmisión cruzada entre las personas, siempre que sea posible. Cuando no sea posible deberá cambiarse la forma de dar la clase para que pueda garantizarse la higiene y limpieza y evitar la transmisión cruzada. En la sala de psicomotricidad deberá garantizarse SIEMPRE la distancia de seguridad, usar MASCARILLA y permanecer lo más ventilada posible. El uso de la sala estará delimitado a las posibilidades de desinfección y ventilación entre un grupo y otro.
Vestuarios	Este curso y mientras la emergencia COVID-19 persista, no se hará uso de los vestuarios.
Biblioteca	El espacio estará permanentemente ventilado. Se establece como uso la sesión antes del recreo y la de después para asegurar la ventilación suficiente entre un grupo y otro.
Aseos	Este curso, de momento no tenemos refuerzo de limpieza por tanto los aseos se limpian al finalizar la jornada escolar. Se ventilarán los espacios cerrados como mínimo al inicio y al final del día. El acceso a los aseos debe hacerse de manera ordenada por parte del alumnado. Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m. Cada grupo tiene asignado los aseos que puede utilizar.
Ascensores	Su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea preciso utilizarlo, la ocupación máxima será de una persona, salvo en el caso de personas que requieran asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

Cada grupo hace uso de su **aula de referencia**, **no se mezclan los grupos** de alumnos de distintas clases.

El uso de las aulas de **uso compartido** viene marcado por los **horarios establecidos**, asegurando siempre la **adecuada ventilación** de las mismas entre un grupo y otro.

Este curso se han organizado las siguientes aulas de desdoble: 3 aulas para Science, 2 aulas para religión/valores y un aula para Lengua Asturiana. Estas **aulas se utilizan**

exclusivamente en el horario establecido y por los grupos asignados a las mismas.

El aula TIC se podrá usar en las siguientes franjas horarias: antes y después del recreo, apuntándose previamente para tener un control del alumnado que hace uso de la misma.

13. COMEDOR ESCOLAR

A la entrada del comedor se ha instalado un dispensador de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos antes de entrar y al salir, además de la obligatoriedad del lavado de mano con jabón antes de entrar en el comedor.

Se ha organizado el uso de los servicios por grupos para evitar aglomeraciones.

El alumnado de E.Infantil es recogido por las monitoras a las 14:10 para posibilitar la entrada al comedor de forma tranquila y sin tumultos.

El lavado del mandilón de Infantil ha de ser diario, de no ser posible es preferible no usar el mismo.

Las mesas están organizadas de manera que se mantengan las distancias de seguridad establecidas: 1,5 metros de distancia entre el alumnado de distintas clases.

Se efectuará ventilación, limpieza y desinfección cada día.

Es obligatorio el uso de mascarilla a todo el personal que atienda los comedores. Deberán llevar preferiblemente el cabello recogido.

El alumnado que pertenezcan a un grupo de convivencia estable podrá sentarse a la mesa junto.

Para evitar la contaminación cruzada estará prohibido utilizar el móvil (monitoras) en el comedor y acceder con ningún tipo de objeto personal (mochilas, cazadoras, juguetes, etc.)

Se escalonará y organizará el acceso al mismo.

Los grupos de comedor serán fijos y cada alumno ocupará siempre el mismo sitio.

Se recordará al alumnado verbalmente y visualmente (carteles) todas las veces que haga falta la importancia de la distancia interpersonal, higiene de manos y de etiqueta respiratoria, además de las normas mínimas de educación exigidas siempre en el comedor. **Este curso seguimos dependiendo todos de todos**

**LAVAMOS LAS MANOS ANTES DE COMER
CUIDAREMOS LA DISTANCIA DE SEGURIDAD
OCUPAMOS SIEMPRE EL MISMO SITIO
SOLO QUITAMOS LA MASCARILLA PARA COMER O BEBER
SOLO TOCAMOS NUESTROS PLATOS Y CUBIERTOS
SOMOS RESPONSABLES**

El **alumnado de transporte**, una vez finalizado el servicio de comedor, siempre que las condiciones climatológicas lo permitan, podrá estar al aire libre siempre que no se mezclen entre distintos grupos de convivencia y/o se mantenga la distancia de seguridad. Procurando en todo momento no entorpecer el desarrollo de las actividades extraescolares que están programadas en la pista y, por supuesto bajo la atenta vigilancia de las cuidadoras de comedor. Si el tiempo no lo permite, permanecerán sentados en sus sitios de comedor.

14. GESTIÓN DE AFOROS

Este curso se considera grupo estable de convivencia todas las unidades del centro por lo que no es necesario guardar ningún tipo de distancia entre el alumnado perteneciente el mismo grupo.

Respecto a las salas de profesores y tutorías se han establecido aforos máximos como prevención: **7 personas en la sala de profesores y 4 en la tutoría de infantil.**

15. FORMACIÓN E INFORMACIÓN. ALUMNADO Y PERSONAL

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

		Información	Canales
Equipo directivo	Proporcionar información a toda la comunidad educativa	Se deben diseñar e implementar actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19.	Incluir la información de manera transversal en los programas y actividades de educación.*
Docentes	Transmitirán la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención e higiene al alumnado.	– Síntomas de la enfermedad – Cómo actuar ante la aparición de síntomas – Medidas de distancia física y limitación de contactos – Higiene de manos y resto de medidas de prevención personal – Uso adecuado de la mascarilla – Fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y la de otros – Prevención del estigma	Se debe potenciar el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y la comprensión de las medidas de prevención e higiene
Familias	Se enviará la información a todas las familias. Publicará en la web del centro.	Información sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro educativo.	Se mantendrá un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

El centro educativo deberá seguir siendo un entorno solidario, respetuoso e inclusivo. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en el futuro.

En las primeras semanas del inicio del curso, a través de las actividades de acogida y de acción tutorial se hará un recordatorio en cada jornada, y hasta que se adquieran las nuevas rutinas, de las medidas básicas de higiene y prevención.

Los tutores y tutoras realizarán el seguimiento de la asistencia a clase, disponiendo del debido registro, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

16. MEDIDAS ESPECÍFICAS: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS POR EL AMPA. PREVENCIÓN.

Las actividades matinales y extraescolares forman parte de la dinámica cotidiana durante el curso escolar. Por una parte, contribuyen a la conciliación entre actividad laboral y cuidados, al permitir garantizar un espacio seguro y de cuidados en horario laboral de sus progenitores o responsables.

En términos de equidad, posibilita el apoyo en un recurso cercano, comunitario, y seguro. Esto cobra especial importancia en sectores de la población en situación de vulnerabilidad, cuyas condiciones de vida dificultan garantizar estos cuidados. La ausencia de espacios favorecedores de la conciliación tiene también un impacto negativo en la equidad de género, que se ha acentuado durante la pandemia.

Por todo ello, es recomendable desarrollar unas medidas específicas para este tipo de actividades que permitan ofertarlas y desarrollarlas de forma segura durante el curso escolar 2021-2022.

Se presentan una serie de medidas específicas para estas actividades a continuación, con el fin de consensuar criterios y permitir su desarrollo de forma segura en todos los territorios

Para aquellas actividades extraescolares que se lleven a cabo fuera del centro escolar se deberán conocer y aplicar las medidas establecidas para el lugar de desarrollo de dicha actividad extraescolar.

Limitación de contactos –

Se recomienda mantener en la medida de lo posible los Grupos de Convivencia Estable a la hora de realizar las actividades. En el caso de que se mezclasen grupos, se recomienda que sea en las actividades al aire libre y en alumnado del mismo curso.

- Se garantizará una distancia de seguridad de 1,5 metros entre asistentes a la actividad salvo en los casos que se especifique una distancia mayor o cuando no sea posible por el tipo de actividad. –

En las actividades matinales y extraescolares **se limitará el aforo y contactos mediante grupos reducidos**, con un máximo **de 20 niños/as** en el escenario de nueva normalidad, y **de 15 en el resto de niveles de alerta**. Se permitirá la interacción entre grupos de edades similares al aire libre en nueva normalidad, pero no en el resto de escenarios de riesgo.

- Se priorizarán actividades al aire libre para el desarrollo de este tipo de actividades.

- **Se escalonará la entrada y salida** en dichas actividades con el objetivo de evitar contactos innecesarios y masificación en accesos, especialmente si hay diferentes grupos al mismo tiempo.
- Si se organiza desayuno o merienda se hará a ser posible al aire libre, por Grupo de Convivencia Estable y garantizando la adecuada ventilación en todo momento.
- **Se pueden compartirlos objetos** necesarios para la realización de la actividad extraescolar (balones, fichas de ajedrez, cintas, etc.) **realizando antes y después de la actividad higiene de manos, y limpiando los materiales entre cambios de grupos.**

Medidas de prevención personal y ventilación según actividad:

- Se priorizará especialmente la realización de ejercicio físico intenso al aire libre.
- Respecto a las personas trabajadoras en la realización de este tipo de actividad regirán las mismas medidas de protección que se aplican al personal referido en el documento, adaptándose en el caso de que sean grupos con alumnos/as de educación infantil o educación especial.
- En las clases prácticas de voz, canto, e instrumentos musicales de viento, dado su mayor capacidad de transmisión de aerosoles, se aumentará la distancia interpersonal y se realizarán las clases al aire libre, siempre que sea posible, **maximizando la ventilación si se realizan en interior. Se mantendrá la mascarilla bien colocada en todo momento**, excepto en las actividades incompatibles, como los instrumentos de viento.

Vigilancia

- **Se llevará un registro que permita el seguimiento precoz de contactos ante un posible caso de COVID-19.**
- También deben registrarse adecuadamente las personas asistentes a cualquier actividad en espacio cerrado, incluyendo el uso de vestuarios, las competiciones o actividades lúdicas paralelas, las actividades con presencia de público, y los viajes o desplazamientos asociados al desarrollo de una actividad.

17. PROTOCOLO DE LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN

Se realiza una limpieza y desinfección diaria de las instalaciones del centro, reforzándola en los espacios que en función de la intensidad y uso más lo precisan.

La empresa de limpieza adjudicataria es la responsable de que la limpieza y desinfección se realice de forma adecuada, tal y como se establece en los protocolos.

PAUTAS

La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección destruye o inactiva los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello es muy importante que haya una BUENA LIMPIEZA en las instalaciones antes de proceder a la desinfección.

En dichas tareas se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes, conforme a las siguientes pautas:

- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada. No se mezclarán productos de limpieza dado el riesgo de producción de vapores que puede dañar las mucosas respiratorias, los ojos y la piel. La lejía diluida no se aclarará después ya que su función como desinfectante de alto nivel depende de que se deje actuar el tiempo suficiente, sin aclarar (tiempo de contacto 5-10 minutos)

El virus COVID-19 se inactiva tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso general.

- Cuando el uso de los productos y/o equipos de limpieza (carros, cubos de fregado, etc.) no sean exclusivos de un solo limpiador o limpiadora se desinfectará entre uso; paños o bayetas con la dilución del desinfectante utilizados.
- Cuando la limpieza y desinfección de las superficies demande realizarla con dos productos diferentes (detergente y desinfectante) se realizarán los siguientes pasos:
 1. Limpieza con un paño impregnado con detergente.
 2. Enjuague con agua con otro paño.
 3. Secado superficial.
 4. Desinfección con un tercer paño impregnado de desinfectante.
- Se utilizarán diferentes paños/bayetas para las diferentes zonas y superficies a limpiar de las instalaciones.
- El personal de limpieza dispondrá de uniforme, mascarillas, guantes de vinilo/nitrilo y calzado específico para uso exclusivo en el interior del colegio, así como los productos de limpieza y desinfección adecuados, acompañados de sus correspondientes fichas de seguridad y manejo.
- El personal de limpieza estará debidamente formado e informado de la pautas y procedimientos a seguir para la limpieza y desinfección de las instalaciones, el uso y manejo de los EPIS y productos de limpieza, así como el protocolo a seguir en caso de haber estado en contacto estrecho con una persona afectada de COVID-19 o presenta síntomas compatibles con la enfermedad antes, durante o después de la jornada laboral.
- El personal de limpieza mantendrá todas las medidas de seguridad recomendadas en el centro de trabajo evitando la interacción con otros grupos/personas del centro educativo:
 1. Uso de mascarilla durante toda la jornada
 2. Evitar el saludo con contacto físico
 3. Higiene correcta de manos
 4. Distancia interpersonal.
- Al finalizar la jornada laboral procederá siempre al correcto lavado de manos con agua y jabón.
- Se realizarán **TAREAS DE VENTILACIÓN FRECUENTES** en las instalaciones (pasillos, hall, aulas) de, POR LO MENOS 5 minutos entre clase y clase, recomendando procurar **mantener la clase lo más ventilada y aireada**

posible (dejar la puerta abierta, ventilar con mucha frecuencia o, incluso, dejar ventanas abiertas), al inicio de la jornada, entre clases y al finalizar la jornada escolar. Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible y como mínimo durante la realización de las labores de limpieza.

GESTIÓN DE RESIDUOS: la gestión de residuos ordinarios continuará realizándose diariamente del modo habitual, respetando los protocolos de segregación/separación y siendo depositados en los contenedores establecidos para la recogida. Se intensificará la vigilancia y limpieza diaria de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

De acuerdo con lo establecido por la Orden SND/271/2020 del Ministerio de Sanidad la gestión de residuos se realizará del siguiente modo:

Gestión de residuos sin positivos

La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes. Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el de resto.

Gestión de residuos con positivos o en cuarentena

En Centros con positivo o en cuarentena por COVID-19, las bolsas de fracción resto generadas, adecuadamente cerradas se depositarán exclusivamente en el contenedor de fracción resto o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local del siguiente modo:

- Los residuos del/de la paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (**bolsa 1**) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (bolsa 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- La **bolsa 2**, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (bolsa 3) correspondiente al cubo de fracción resto. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- La **bolsa 3** cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local)

RESUMEN

OBJETIVO

El objetivo de este plan es establecer las medidas preventivas para garantizar la seguridad y la salud de toda la comunidad educativa del CP PEÑA TÚ evitar así, en la medida de lo posible, la propagación y el contagio del COVID-19.

RESPONSABILIDADES

Toda la Comunidad Educativa velará por el cumplimiento de la aplicación de las medidas recogidas en el Plan.

Es IMPRESCINDIBLE la implicación de todos y cada uno, **asumiendo responsabilidades** y entendiendo que **dependemos todos de todos**.

De manera general, las medidas a adoptar por todo el alumnado son las siguientes:

- La entrada y salida del centro se hará de forma escalonada, de acuerdo con las particularidades de cada etapa educativa.
- Se seguirán las medidas de higiene personal según protocolo: periodicidad del lavado de manos, uso correcto de mascarillas, evitar compartir objetos y material escolar, establecer limpieza de útiles y/o herramientas tras su uso y respetar la distancia de seguridad en todo momento.
- El alumnado mayor de 6 años deberá asistir al colegio con una mascarilla y es recomendable traer otra de repuesto, gel hidroalcohólico y pañuelos de papel.
- Para el alumnado de Infantil es recomendable la mascarilla en el transporte escolar.
- Las personas acompañantes del alumnado, tanto en la entrada como en la salida, deberán permanecer en el exterior del centro, evitando las aglomeraciones y guardando la distancia física de seguridad.
- El alumnado con síntomas compatibles con COVID-19, diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19 no podrá asistir al centro.

ENTRADAS Y SALIDAS

- Se ha asignado un horario de entrada y salida a toda la comunidad educativa, permitiendo un acceso escalonado. Es necesaria una puntualidad máxima
- Durante la entrada y la salida de los alumnos, el personal vigilará el cumplimiento de las normas establecidas en el colegio.
- En la entrada del colegio se dispone de carteles informativos, sobre higiene de manos y medidas de prevención del contagio. Existen dispensadores de gel hidroalcohólico para que todas las personas que entren al centro, realicen, **de forma obligatoria**, una correcta higiene de manos antes del acceso a las instalaciones.
- Se establece una organización de la actividad del personal de limpieza del centro para cumplir los requisitos del protocolo COVID-19

PROTECCIÓN COLECTIVA

Con el objetivo de respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros:

- Se ha reorganizado la disposición de los puestos de trabajo en cada estancia habilitada, redistribuyendo el mobiliario en caso necesario.
- Los espacios comunes se encuentran correctamente señalizados y el aforo de las aulas se ha reducido al máximo de acuerdo con las indicaciones dadas por la Consejería de Educación.
- Para la circulación de personas se han señalizado los sentidos de circulación de los pasillos para evitar cruces.
- Se ha organizado el uso de los baños por grupos y horarios y manteniendo la distancia interpersonal durante la espera.
- La atención a las familias se hará de forma telefónica y telemática preferentemente
- Se realizarán las reuniones presenciales estrictamente necesarias respetando la distancia máxima de seguridad.

MEDIDAS DE HIGIENE

Se deberán mantener unas estrictas medidas de higiene personal:

- **Lavado de manos frecuente** con agua y jabón o soluciones hidroalcohólicas.
- Se evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca. Al toser o estornudar, habrá que cubrirse bien la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable para retener las secreciones respiratorias, tirando inmediatamente dicho pañuelo a una papelera o contenedor específico.
- En las entradas de cada tutoría y comedor se han colocado dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Se realizarán tareas de **ventilación periódica** en las instalaciones del centro.
- Se realizará una **limpieza y desinfección** frecuente de todas las instalaciones, tal y como se indica en el plan de limpieza y desinfección del colegio con especial atención a las zonas y materiales de uso compartido.
- En todos los baños habilitados hay disponible jabón de manos, papel desechable.

ACTUACIÓN EN CASO DE SÍNTOMAS

Desde el mismo momento en que tuviéramos conocimiento de un caso positivo en COVID 19 de un alumno/a del colegio o de un miembro de nuestro personal aplicaremos con rigor los protocolos establecidos por las [autoridades educativas y sanitarias](#) y por el Plan de Contingencia del Colegio para estos casos, adoptando todos los procedimientos que nos sean indicados por Salud Pública y aquellos que figuran ya en dichos protocolos.

Se ha nombrado un responsable COVID y se han habilitado 3 espacios para uso temporal del personal con síntomas que dispondrá de ventana con fácil apertura al exterior, termómetro, gel hidroalcohólico y papel desechable y contenedor de basura con pedal.

Las entradas y salidas al centro se harán de manera escalonada.

- No se tomará la temperatura a todo el alumnado diariamente, sí de forma aleatoria a la entrada del centro pero, las familias firmarán un consentimiento de **responsabilidad** donde se especificará que **no enviarán a sus hijos al colegio con fiebre o síntomas compatibles con el covid-19**
- Se seguirán las señalizaciones indicadas en el suelo en los diferentes espacios.
- Desinfección de las manos a la entrada, cada vez que se salga o entre al aula, cambio de actividad, siempre que se considere oportuno y a la salida.
- Al finalizar la jornada escolar queda prohibido la utilización de los patios.

EDUCACIÓN INFANTIL

Los grupos estables de convivencia ,permanecerán siempre juntos, no se mezclarán.

Para los recreos se han establecido nuevos espacios para seguir manteniendo los grupos estables respetando el distanciamiento social entre grupos.

Desinfección y lavado de manos al entrar y salir de clase y tantas veces como se considere necesario.

Ventilación de las aulas al cambio de actividad, a las horas de los recreos y descansos y el mayor tiempo posible que las condiciones climatológicas los permitan. Recomendando al alumnado venir abrigado considerando la necesidad de ventilación que con carácter preventivo es recomendable.

MADRUGADORES

La directora del centro informa de los **grupos** a los que pertenece el alumnado para que los responsables de la actividad “MADRUGADORES” organicen la actividad respetando SIEMPRE lo indicado en la ***Resolución de 17 de septiembre de 2020, de la Consejería de Educación, de primera modificación de la Resolución de 30 de julio de 2020, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19***

La responsabilidad del cumplimiento de las medidas de higiene y seguimiento del protocolo es de las monitoras responsables de la actividad.

El acceso al aula matinal se realizará por el edificio de Primaria en los horarios establecidos.

MODIFICACIONES

Tal y como se señala a lo largo del **documento**, este está en **continua modificación** según la evolución de la crisis sanitaria, en la **Resolución de 8 de octubre de 2021 de la Consejería de Educación por la que se dejan sin efecto las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID- 19 en el ámbito educativo para el curso escolar 2021- 2022 de aplicación a los centros educativos no universitarios del Principado de Asturias y se mantienen las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2/2021 de 29 de marzo se modifican los siguientes aspectos:**

- En aquellas **actividades deportivas individuales** que se realicen en el exterior, **no será exigible el uso de mascarilla, siempre que se mantenga la distancia de seguridad interpersonal**. Tampoco será obligatorio el uso de mascarilla en aquellas actividades deportivas colectivas, cuando la actividad requiera una exigencia adicional de aporte de oxígeno.
- Con carácter general, las **reuniones del profesorado serán de manera presencial** en el centro educativo, cumpliendo las medidas de seguridad: distancia, ventilación, uso de mascarilla y medidores de CO2. No obstante, las direcciones de los centros educativos podrán autorizar la celebración de reuniones telemáticas en horario lectivo, si existen razones que así lo aconsejen.
- Los centros educativos podrán suprimir la zonificación de los patios como medida obligatoria, posibilitando la interacción del alumnado en actividades al aire libre evitando en todo caso las aglomeraciones. Será obligatorio el uso de mascarilla siempre que no se pueda garantizar la distancia de 1,5 m.
- Se suprime la obligatoriedad de que el alumnado transportado tenga asignado un asiento fijo durante todo el curso.
- Con carácter general, se establecerá un **régimen de atención presencial a las familias**, siempre que se garanticen los principios de seguridad y

protección contra la covid 19. No obstante, cuando se aprecien causas justificadas que indiquen que la atención presencial no es la más aconsejable por razones de seguridad, las direcciones de los centros podrán seguir manteniendo la atención telemática o telefónica y, en todo caso podrán hacerlo siempre que lo soliciten las propias familias

- **Educación Física:** Se impartirá prioritariamente en **espacios suficientemente ventilados o al aire libre** cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, del mismo modo, **se puede compartir material entre alumnos del mismo GCE.**

ANEXOS



(Se entregarán conjuntamente el Anexo 3 y el Anexo 4 a las familias. Estas devolverán firmado el Anexo 3 al centro y conservarán el Anexo 4 con las medidas generales a seguir durante el curso escolar)

Anexo 3. Declaración responsable familias

D/D.^a _____, con DNI _____, actuando como
padre/madre/tutor/tutora _____ del alumno/a _____

Datos de contacto del Centro Educativo:

- Nombre: _____
- Domicilio: _____
- Teléfono: _____
- Correo electrónico: _____

Declara responsablemente:

Que ha sido informado/a de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar en el centro. Que, asimismo ha sido informado/a de los síntomas compatibles con COVID -19 comprometiéndose a no llevar a su hijo/a al centro si tuviera fiebre o síntomas compatibles y a informar al centro si esto sucede.

Para que conste

En _____, a _____ de _____ de 2020.

FDO: _____

(Se entregarán conjuntamente el Anexo 3 y el Anexo 4 a las familias. Estas devolverán firmado el Anexo 3 al centro y conservarán el Anexo 4 con las medidas generales a seguir durante el curso escolar)

Anexo 4. Información familias que conforman la Comunidad Educativa

LISTA DE COMPROBACIÓN DE SÍNTOMAS PARA LAS FAMILIAS

Si vuestra hija o hijo no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- | | |
|---|---|
| ☐ Fiebre o febrícula | ☐ Dolor de barriga |
| ☐ Tos | ☐ Vómitos |
| ☐ Dificultad para respirar | ☐ Diarrea |
| ☐ Congestión nasal | ☐ Malestar |
| ☐ Dolor de cuello | ☐ Dolor muscular |
| ☐ Cefaleas | |

Si en casa una persona adulta no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- | | |
|---|---|
| ☐ Fiebre o febrícula | ☐ Escalofríos |
| ☐ Tos | ☐ Vómitos |
| ☐ Dificultad para respirar | ☐ Diarrea |
| ☐ Falta de olfato o de gusto | ☐ Malestar |
| ☐ Dolor de cuello | ☐ Dolor muscular |
| ☐ Cefaleas | |

Si ha marcado una o diversas casillas no llevarán a su hijo/a al centro y se pondrá en contacto con los responsables para comunicarlo. Deberá ponerse en contacto con su centro de Atención Primaria.

Tampoco puede llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debe acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

ACCESOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS

- El centro educativo les entregará el protocolo de accesos y salidas. Sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo/a.
- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

USO DE MASCARILLA EN EL ENTORNO ESCOLAR

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos/as que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- En educación infantil la mascarilla no será obligatoria aunque si recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado y siempre que no estén en el grupo estable.
- Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años y recomendable desde los 3 años.

HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR

El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.

La **higiene de manos** se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al empezar y finalizar la jornada escolar
- Después de ir al lavabo
- Antes y después de ir al WC
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz
- Antes y después de salir al patio
- Antes y después de comer
- Antes y después de ponerse y retirarse una mascarilla
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias
- Después de usar o compartir espacios o equipos múltiples (mesas, teclados, ratones de ordenador, entre otros.)

Higiene respiratoria

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el uso del cepillo de dientes en la escuela en estos momentos dada la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad en los baños compartidos así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

Se evitara las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos/as o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitara los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.

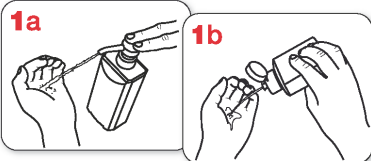
Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.

En todo caso los eventos deportivos o celebraciones de centros en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

Anexo 8. Protocolos de sanidad y salud pública

- Protocolo Correcto lavado de manos
- Protocolo Uso adecuado de mascarilla
- Protocolo Uso adecuado de guantes

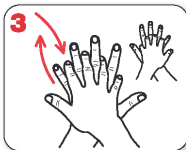
¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



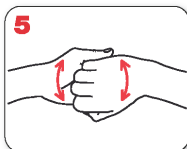
Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



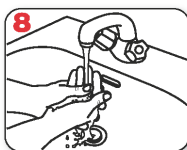
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



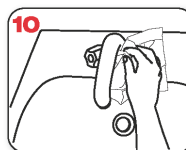
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



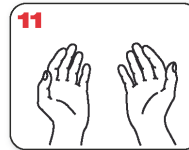
20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras



40-60 segundos



Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE
for **PATIENT SAFETY**

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Octubre de 2006, versión 1



Organización
Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.

Design: monika.dagla network



CONSEJOS PARA EL CORRECTO USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN



CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA



1 ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).



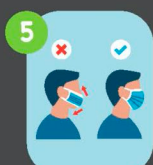
2 ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.



3 COMPRUEBE CUÁL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.



4 COLOQUE LAS GOMAS DE SUJECIÓN POR DETRÁS DE LAS OREJAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE Y EVITAR QUE SE CAIGA O DESPLACE. SI ES DE CINTAS, HAGA DOS LAZADAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE.



5 SI TIENE BANDA METÁLICA, AJÚSTELA AL PUENTE DE LA NARIZ Y CUBRA NARIZ, BOCA Y BARBILLA.



6 UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.



7 SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.



8 PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.



9 DESÉCHELA INMEDIATAMENTE Y NO TOQUE EL EXTERIOR DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO.



10 POR ÚLTIMO, REALICE UNA VEZ MÁS LA HIGIENE DE MANOS COMO SE INDICA EN EL PASO 1.

**Y NO
OLVIDE QUE...**

- No las comparta, son unipersonales.
- Su finalidad es la de evitar la propagación del virus.
- Están destinadas a personas adultas en aquellas ocasiones en las que tengan que salir de casa y no se pueda garantizar la distancia de seguridad, por ejemplo, el transporte público.
- El empleo de mascarillas no exime del cumplimiento de otras medidas como mantener la distancia de seguridad (1.5 a 2 metros) con respecto a otras personas.
- Estas mascarillas no son reutilizables.
- Su uso no debe exceder las cuatro u ocho horas.
- Sólo podrá reutilizarse si no se excede este tiempo y se realiza una adecuada higiene de manos.
- Desecharla si dificulta la respiración o está húmeda.

GRÁFICO: ANGEL M.G.



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Guantes de protección

Ficha técnica informativa para la retirada segura de guantes



¿Cómo quitarse los guantes de forma segura?

Es importante **retirarse los guantes de forma correcta** para que no exista una posible contaminación del guante hacia el usuario, a continuación se indica la **técnica adecuada para quitarlos**:



Pellizcar uno de los guantes por la **zona de la muñeca**, tocando únicamente el exterior del mismo.



Deslizar hacia adelante, para que el exterior del guante no toque la piel.



Retirar el guante en su totalidad.



Recoger el primer guante doblándolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el guante.



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, **sin tocar la parte externa**.



Deslizar hacia adelante envolviendo a su vez el primer guante con cuidado de **no tocar la parte exterior** con tu mano limpia.



Retirar el guante en su totalidad.



Una vez retirados depositarlos en un **contenedor adecuado**.



Plan General de Actividades Preventivas 2020



Anexo 11. Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad

Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre COVID-19 en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Algunas infografías de especial interés:

Cómo protegerme (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg

Higiene de manos en población infantil:

- Vídeo: <https://youtu.be/jPqIHzf18k>
- Infografía:
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg
- Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos:
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg

Mascarillas higiénicas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf

¿Debo usar guantes al salir de casa? (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg

Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de COVID (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf

Síntomas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

¿Qué hago si conozco a alguien con coronavirus? (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg

Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo (infografía):

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>

Movilidad y seguridad vial en tiempos de COVID-19 (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Movilidad_y_seguridad_vial.pdf

C.P. PEÑA TÚ